



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA. VEINTIUNO (21) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS (2022).

RADICACIÓN: 2020-00053
DEMANDANTE: PEDRO TAIBEL Y OTROS
DEMANDADO: COOLITORAL Y OTROS
PROCESO: VERBAL

Encontrándose pendiente surtir la notificación por aviso del demandado Álvaro José Silva Ordoñez, se precede a requerir al apoderado de la parte actora, para que realice las gestiones pertinentes con el fin de que se surta dicha etapa procesal, dentro del término de 30 días siguiente a fin de poder continuar con el trámite del libelo introductor, so pena de decretar desistimiento tácito conforme al artículo 317 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LA JUEZ


CANDELARIA OBYRNE GUERRERO.

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA NOTIFICACIÓN POR
ESTADO No. 162
HOY 22 SEPTIEMBRE 2022
ALFREDO PEÑA NARVÁEZ SECRETARIO

1